

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Vigésima sesión
Ginebra, 27 a 31 de enero de 2014

CORRECCIÓN DEL DOCUMENTO SCP/20/8

preparada por la Secretaría

El texto del párrafo 25 debe ser el siguiente: “Las oficinas de P.I. de los siguientes países y el Instituto Nórdico de Patentes tienen previsto ejecutar a título experimental un acuerdo GPPH a partir del 6 de enero de 2014: Australia, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Hungría, Islandia, Israel, Japón, Noruega, Portugal, Reino Unido, República de Corea y Suecia (17 en total).”

[Fin del documento]